

Cde. Expte. 4117- 13496- S -16.-

26 OCT 2016

VISTO: el expediente N° 4117-13496-S-16 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, la Universidad Nacional de Tres de Febrero, organizará una maratón denominada "UNTREF CORRE 2016", a llevarse a cabo el día domingo 30 de octubre en el horario de 8 a 12 Hs. , del corriente, en la localidad de Ciudad Jardín,

Que, de fojas 6 a 8 se describe el recorrido del evento, comprendiendo las modalidades de 1 km para niños, 3 km para participativos y 10 km competitivas, por las calles de la localidad de Ciudad Jardín,

Que, a Foja 10 se dio traslado a las Direcciones de Tránsito y Transporte y de Limpieza y Pluvial, para que tomen pertinente intervención, realizada a Fojas 11 y 12 respectivamente.-

Que, en atención a ello, no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 1/2015 y 7/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los**
——— **fines considerados supra,** toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad recreativa y se acerquen a una vida más saludable.-

Cde. Expte. 4117-13496-S-16.-

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de _____ seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido archívese.-


SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

TRES DE FEBRERO, 26 OCT 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el número

DOSCIENTAS NOVENTA y OCHO (298)
RESOLUCION N° 298/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO